Caso nº 2

El siguiente caso lo he seleccionado por ser un caso de circumdatio interna en una Eniña de once años.

Me llama el capellán de un hospital. Me dice que hay una niña de once años que va a ser trasladada de hospital porque los médicos no saben qué es lo que tiene ni cómo curarla.

La niña lleva tres días internada porque no deja de llorar y de decir horrorizada que se le aparece un demonio que le asusta y le dice cosas. Antes de ser internada había sido una niña completamente normal, mentalmente sana, que nunca se había preocupado por lo religioso. Desde luego la preocupación por el demonio no se la habían inculcado su familia, la cual no era nada religiosa. De hecho ni siquiera habían bautizado a la niña. Pero los psiquiatras no acababan de entender el caso. La niña aparecía como una persona obsesionada. Pero la obsesión había aparecido de forma repentina y sin causa aparente. Por otro lado, el pensamiento de la niña permanecía perfectamente claro y lógico. El único problema era esa aparición y las cosas que le decía la aparición. La niña decía que el demonio le decía todo tipo de aberraciones sexuales: le decía que lo hiciera con un perro, con un caballo, etc. Los psiquiatras comprobaron que la medicación no hacía ningún efecto, ni siquiera los tranquilizantes. Fue espantoso para los padres comprobar como una niña puede pasarse tres días llorando sin parar. Incluso hubo que sacar de la habitación a su acompañante, otro niño, porque lo asustaba.

Por eso, los padres, dado que los psiquiatras se rindieron, decidieron probar con un cura ya que la niña hablaba de una temática religiosa. Propuse a los padres que mi primer acercamiento a su hija fuera de la siguiente manera. Me vestí como un médico, con bata blanca y sin nada que me identificara como sacerdote. Entré en la habitación como un médico que le va a hacer una prueba psicológica, una más de las tantas que ya había padecido. Le dije que cerrara los ojos mientras musitaba en otras lenguas una serie de oraciones, teniendo cuidado de que por el tono no las identificara como oraciones.

Mi sorpresa (y la de los padres) fue mayúscula cuando después de hablar en latín, la rubia niña de once años me dijo: el demonio me dice que le estás preguntando su nombre. Cosa que era cierta.

Desde ese momento, tanto los padres como yo, no tuvimos duda de cual era el origen del problema de su hija. Me despedí de la familia concertando hora al día siguiente para darle una síntesis de la catequesis bautismal y proceder a administrarle el sacramento. Pero bastó la oración de esa noche por la niña, oración a distancia y que consistió en pedir a Dios por la niña, para que el demonio se alejara de ella. Al día siguiente la niña estaba completamente normal, por primera vez en cinco días. Y siguió normal en adelante. Ante la evidente mejoría fue dada de alta al día siguiente tras tenerla en observación veinticuatro horas. Los meses pasaron y la niña no volvió a ser molestada por el demonio.

Caso nº 3

Si los anteriores casos han sido uno de posesión y otro de circumdatio, este es un caso de influencia.

Una chica joven hizo espiritismo. Desde ese día la chica comienza a vomitar tras las comidas. La chica no quiere perder peso, el tema de la figura es un tema que nunca le había preocupado demasiado. Pero los vómitos se suceden y comienza a perder kilos. En el hospital no acaban de explicarse la etiología de un caso tan curioso: una chica que no quiere perder peso, pero que no puede evitar el no vomitar. Cuando llegó a mi iglesia, la chica era un esqueleto andante.

Nada más orar por ella, entró en trance. La causa de su mal estaba clara. Debía ser ingresada de forma urgente, ya que su vida peligraba, pero un sacerdote que viviera cerca se debía encargar de rezar por ella diariamente un rato para que se restableciera.

Como no era un caso de posesión, dí instrucciones a un sacerdote amigo de la familia para que orara por ella: con rosarios, bendiciéndola, pidiendo la protección de Dios sobre ella, suplicando a Dios que la restableciera y que rompiera toda atadura que el demonio tuviera sobre ella. Cada día debía rezar un rato, aunque fuera breve, de diez minutos. Después, cuando su vida ya no corriera tanto peligro, las oraciones podían ser semanales. La mejoría sería gradual, sin salidas aparatosas del demonio, puesto que se trataba de una influencia sobre ella, no de una posesión.

Una semana después me enteré por ese sacerdote amigo que la familia, que no era nada religiosa, abandonó las oraciones para buscar la solución sólo por vía médica. En ese punto perdí el rastro del caso.

Caso nº4

Puede dar la sensación de que los exorcismos siempre son largas y duras sesiones de oración que se prolongan durante meses. Muchos casos se resuelven en muy poco tiempo (una hora, dos horas), incluso no es infrecuente que se puedan acabar en media hora.

Y así fue el caso de un hombre de unos treinta y cinco años que fue presentado al obispo para ser exorcizado. La única razón que se alegó para pedir tal cosa es que cuando el sacerdote que él conocía (y que había presentado el caso) conjuraba en latín al demonio que había dentro de él, entraba en trance. Ponía los ojos en blanco y se quedaba callado e inmóvil, no se había observado en él cosa distinta a este signo.

Tampoco alegó que le sucediera nada extraño en su vida cotidiana. En el pasado había llevado una vida algo perdida en la que llegó a tomar drogas, pero tampoco hubo más pecados que los normales de alguien que vive sin practica religiosa. Alguien puede preguntarse qué efecto tiene liberar del demonio a alguien que no notaba ninguna presencia demoníaca en su vida. La persona que tiene un demonio dentro del cuerpo sufre muchas más tentaciones que una persona normal. A veces (según el demonio) tentaciones continuas de tristeza, de odio, etc. En muchas ocasiones a eso se une innatural incapacidad de concentración en momentos críticos, dolores en determinadas partes del cuerpo, cansancio continuo y muy acusado, etc.

Cuando examiné el caso, oré por él bendiciéndole durante tres o cuatro minutos. En las bendiciones intercalé en latín conjuraciones al demonio, pero no observé ningún tipo de reacción extraña. Mientras le bendecía le pregunté si sentía algo, contestó que nada. Él estaba ligeramente nervioso, pero lo extraño sería estar en esa situación y no estar algo nervioso. Como no ví ni el más leve signo de manifestación le dije que no tenía nada.

El sacerdote que había traído el caso estaba un poco sorprendido y me pidió si

podía intentarlo él. Le dije que por supuesto. Empezó a conjurar en latín al demonio (decía: *en el nombre de Jesús, si moras en él te ordeno que te manifiestes*). Al cabo de un par de minutos más entró en ese trance silencioso del que he hablado antes.

¿Por qué no se había manifestado la primera vez? Pues porque había resistido, pero finalmente no pudo más. A veces un demonio está a punto ya de ceder, pero si se interrumpe la oración no se ve nada.

Se procedió de inmediato –el obispo estaba presente– al exorcismo. La voz tímida y modesta de aquel hombre se transformó en una voz agresiva que gritaba contra Dios y las cosas sagradas con todo tipo de horribles palabras. El demonio, como suele pasar, al principio afirma que no saldrá jamás. Afirman tal cosa taxativamente. Añadiendo que sólo lo dejarán cuando muera, en la tumba. No contestaba a ninguna pregunta, sólo insultaba. Como no se avanzaba nada, se procedió a rezar el rosario. Tras el rosario ya comenzó a obedecer. Se le pidió que besara el cruficijo y lo hizo, con sumo asco, pero era la primera cosa a la que obedecía. Los misterios de rosario continuaron. Al final ya obedecía, no a todo, pero a muchas cosas sí. Cuando se le preguntó cuántos demonios había dentro, contestó que sólo uno. Preguntado acerca de cuál era su nombre dijo que Placer. Se le atormentó hablandole de los sufrimientos de Cristo, de los beneficios de la vida ascética, etc. Al final, sin hacer nada especial (fuera de las oraciones y la aspersión de agua bendita) el demonio dijo: salgo, me voy, me marcho por que quiero, no porque me echéis. Cada vez eran peores las convulsiones y los gritos. Hasta que finalmente exclamó: ¡salgo!. Y efectivamente, salió, volviendo la persona en sí en pocos segundos.

Sencillamente, el demonio estaba tan a disgusto, tan torturado por el contacto con cosas sagradas, que decidió no seguir allí y salió en forma de exhalación por la boca tras lo cual vino la calma.

Caso n°5

Pero si el anterior caso es de los verdaderamente sencillos, voy a exponer sólo el planteamiento de un caso más complicado. Una chica de veintidós años que no tiene ninguna práctica religiosa, aunque sí fe, que padece de bulimia y otros trastornos psicológicos, es llevada ante mi presencia por una amiga suya. La amiga por alguna cosa que ha visto dice que está posesa, la supuesta posesa dice que todo son tonterías.

El planteamiento no deja de tener complicaciones: la chica dice no estar posesa, accede a ir por complacer a su amiga, tiene problemas psicológicos, cree en Dios, pero no cree "en los sacerdotes". Al orar por ella, entra en un claro trance. ¿Qué se debe hacer en un caso así? Yo daría las siguientes pautas a seguir:

- a). Por supuesto nunca exorcizar contra la voluntad de la persona posesa cuando está en su estado normal, pues no serviría de nada.
- b). Tratar de convencer a la persona de que está posesa. Normalmente a través del testimonio de familiares o amigos que hayan estado presentes en esa sesión. No hay ningún problema en decirle que venga otro día con sus padres y que después de ver como la oración provoca el trance, qué saquen ellos sus propias conclusiones y ellos hablen a solas en casa sobre el tema y sus soluciones. La Iglesia les ofrece una solución si la quieren, pero no les impone nada.
- c). Cuando para el sacerdote especialista en esta materia hay certeza de que existe un demonio en ese cuerpo, el que además haya o no enfermedades mentales o problemas psicológicos es algo que no afecta para nada al proceso de exorcismo. Lo psicológico y lo demoníaco son campos distintos. Si lo psicológico estaba provocado por el demonio sólo se verá cuando sea expulsado el demonio.
- d). No hay que proceder al exorcismo hasta que la persona esté dispuesta a dar firmes y continuados pasos hacia una vida verdaderamente cristiana. No hay problema en que esos pasos sean progresivos, pero que sean firmes. Ya que tras la liberación tendrá menos razones para exigirse esos pasos. Si el sacerdote no tiene muy claro si la persona está sinceramente esforzándose en buscar a Cristo (es decir si no está seguro de si va a

misa, o si lee el Evangelio, o si ora algo, o si lee libros que le ayuden) demorará las fechas de las sesiones de exorcismo. Es decir, no estará más de una hora, o media hora, y eso cada dos, tres o cuatro semanas.

- e). En casos así, de personas problemas psicológicos, hay que insistir en la conveniencia de que el exorcismo se efectúe en presencia de los padres o familiares del poseso. Para que no parezca que la Iglesia se aprovecha de la debilidad mental de alguien enfermo.
- f). Si el poseso es un menor de edad, la presencia y consentimiento de los padres debe ser requisito obligatorio.

La chica se marchó diciendo que pondría por obra los consejos que le di. Pero no volvió nunca. Los casos de gente que viene a consultar pero no regresa nunca no son infrecuentes. El exorcismo supone un cambio de vida.

Caso nº 6

Una viuda de casi 60 años me comenta que desde hace diez años, comenzaron a sucederle cosas muy extrañas. Todo comenzó con luces que solas se encendían y se apagaban en casa, con grifos que se abrían sin que nadie los tocase. Después la señora me contó que un buen día se retorció por los suelos de la casa durante dos días echando espuma por la boca. Aunque tal cosa con los años ya no siguió sucediendo, me dijo que en alguna ocasión se le hinchaba la cara, y que con más frecuencia arrojaba gran cantidad de saliva por la boca, una saliva menos trasparente que la normal, más viscosa y blanquecina. Y sobre todo notaba algo que le tiraba dentro de sus carnes produciéndole un terrible dolor. Era algo que notaba como atado a su columna vertebral y que se movía dentro de su cuerpo. Sus hijas, que no vivían con ella, creían sencillamente que estaba loca.

Estuve rezando por ella tres horas. En seguida quedó claro que posesa no estaba. Movía la cara con extraños movimientos, como si quisiera desatarse de algo, hacía muecas con la boca, pero en ningún momento perdió la conciencia. Si le preguntaba respondía, oraba si se lo pedía, en ningún momento gritó, se retorció o el demonio habló por su boca por más que en latín se lo ordené. Cada vez que se lo preguntaba la señora me decía lo que sentía. Siempre decía que notaba el lugar donde estaba como atado, pero que la oración la sentía como una fuerza que estaba arrancando ese demonio. Y que percibía que estaba a punto de salir. Durante esas tres horas de oración (rosarios, bendiciones y mandatos por mi parte a ese espíritu) los síntomas externos e internos no variaron. El mismo movimiento de la cabeza con la mujer arrodillada o sentada. Dijo que a lo largo de las oraciones sintió que varios demonios habían salido y que se sentía mucho mejor.

Le dije que desde luego no debía recibir un exorcismo, sino en todo caso oración de liberación. Como donde ella vivía no había grupos que se dedicasen a ese tipo de oraciones y ella vivía a ocho horas de viaje de Madrid, donde estaba yo, le dije que llevara vida normal sin preocuparse del demonio pero que cada día orara a Dios y a la Virgen para que le liberaran de sus males. Se fue consolada y sintiéndose corporalmente mucho mejor.

Creo que aquella mujer tenía una influencia del demonio, ahora bien, no podría poner mi mano en el fuego de que lo que aquella mujer sufría no fuera un problema psicológico. Algún tipo de trastorno paranoico que le llevara a somatizar su trastorno de esa forma corporal. Desde luego no mostraba contacto psicótico para nada (los psiquiatras entenderán), pero no podía llegar a la plena y absoluta certeza de que fuera algo demoníaco. Una vez más comprobaba como en el caso de la posesión se puede llegar a la seguridad, mientras que en el caso de las influencias corporales del demonio sólo se puede llegar en muchos casos a aceptar la duda razonable.

Capítulo VI Suplementos

Los casos especiales CAPIT



Suplemento 1

Ha habido varios casos especiales de posesión, como son los casos de posesión de grupos y los casos permitidos por Dios como signo. Como caso de posesión de grupos es famosísimo el caso de Salem (Massachusets, 1692) en el que en medio de una comunidad de puritanos se produjo la posesión de varias niñas a causa de una mujer negra que les inició en la invocación de distintas entidades. La comprobación de la intervención del Maligno en esas niñas dio lugar a un caso de histeria colectiva que produjo la condena a muerte de mucha gente inocente. Por citar otro caso de posesión de un grupos podemos simplemente mencionar el de Chamanga (Ecuador, 2003) en el que más de una docena de chicas entre catorce y veintitrés años quedaron posesas.

Los casos dados como signo son mucho más interesantes pues implican un plan de Dios alrededor de ellos. Son casos permitidos por Dios para concienciar a la gente. Sólo tenemos constancia de dos casos dados como signo: el de Mount Rainier (Maryland, 1949) y el Loudun (Francia, 1632).

En el caso de Loudun se produjo la posesión de un nutrido grupo de monjas del convento de las ursulinas de esta ciudad. La posesión se produjo por causa del capellán del convento, Urban Grandier, un clérigo licencioso y libertino, que practicó la brujería. A finales de septiembre de 1632 las monjas comenzaron a ver extraños fenómenos en el convento. Después comenzaron a decir que un espectro con la figura de Urbain Grandier recorría los corredores del convento por la noche. Después más y más monjas comenzaron a padecer convulsiones y a hablar con extrañas voces.

Incluso un pastor protestante como Nicolás Aubin escribió que las monjas golpeaban con sus cabezas sus propios pechos y espaldas, como si tuvieran sus cuellos rotos y con inconcebible rapidez. Que retorcían sus brazos en las articulaciones del hombro, del codo o de la muñeca, dándoles vueltas tres o cuatro veces. Que se tumbaban sobre sus vientres mientras se agarraban con sus manos a las plantas de sus pies. Que sus caras eran aterradoras, que sus ojos podían permanecer abiertos sin parpadear. Que proferían gritos como nunca antes había oído. Que hacían uso de expresiones tan indecentes que hubieran avergonzado al más depravado de los hombres, mientras se exponían a sí mismas invitando a conducta lujuriosa.

Siete fueron las monjas posesas, además de cuatro mujeres laicas y muchas otras que padecían otros fenómenos. La lista de nombres de demonios que fueron expulsados de ellas son: Asmodeus, Zabulón, Isacaaron, Astaroth, Gresil, Amand, Leviatán, Behemot, Beherie, Easas, Celsus, Acaos, Cedon, Alex, Naphthalim, Cham, Ureil y Achas.

Los exorcismos realizados en la ciudad fueron terribles, pues las contorsiones, las voces extrañas, impresionaron mucho a toda la ciudad. Todos estos ritos se realizaron en una iglesia con asistencia de público. Y constituyeron un verdadero signo para su época en toda Francia, pues mostraron (entre otras cosas) la fuerza inherente en los ritos católicos contra lo que decían los protestantes. A los exorcismos asistieron muchas dignidades, el príncipe Luis de Borbón entre otros.

Uno de los demonios, Leviatán, reveló en mayo de 1634, en un exorcismo, a través de la voz de la monja Juana de los Ángeles que Urban Grandier había realizado un pacto con el demonio. El documento se encontró en el lugar indicado durante el exorcismo. En un exorcismo anterior el demonio Asmodeo había dicho que se había firmado con la sangre de Grandier. Una investigación posterior descubrió una cicatriz en su mano. La acumulación de pruebas contra el capellán condujo a que fuera sentenciado a morir quemado vivo.

Sin embargo, algunos demonios permanecieron en unas cuantas monjas posesas durante todavía más meses, aunque en 1634 con la intervención del exorcista Surín el caso de Loudum acabó.

Muy distinto fue el famoso caso estadounidense de posesión de Mount Rainier en 1949 tuvo un final muy distinto al que aparece en la película. Un final tan extraordinario que se optó por no ponerlo ya que se consideró que nadie lo iba a creer. La liberación del demonio en la última sesión fue así:

El demonio que hablaba a través del niño con una voz horrible llena de odio dijo: No me iré hasta que sea pronunciada cierta palabra, pero el niño jamás la dirá. (...) No

es suficiente, debe decir una gran palabra, me refiero a una gran palabra. Nunca diré esa palabra, nunca diré esa palabra.

El exorcismo prosiguió y de pronto el chico hablo con una voz en un tono claramente autoritario y al mismo tiempo digno. El poseso dijo: *Soy San Miguel y te ordeno Satán que abandones el cuerpo en el nombre de Dominus, inmediatamente, ahora, ahora*

Dominus en latín significa Señor. Se oyó un sonido que describieron como una detonación muy fuerte y que escucharon muchas personas en el hospital de los hermanos de San Alejo en San Louis, personas que no sabían que se estaba practicando un exorcismo, trabajadores que incluso estaban en las oficinas del hospital. En ese momento el poseso quedó liberado y volvió en sí.

El chico no se acordaba de nada pero sí que recordaba una visión de San Miguel luchando con Satanás. Curiosamente, ese mismo día a esa misma hora en que salió el demonio, esa misma visión fue vista al otro lado de la ciudad, en la iglesia de San Francisco Javier por varios sacerdotes jesuitas, los cuales afirmaron haber visto súbitamente una intensa luz que iluminó el altar principal y la bóveda sobre el altar, y en la que se veía a San Miguel luchando con Satán.

¿Por qué salió justo al decir esa palabra y por qué tenía que ser en latín? La única razón fue porque así lo dispuso Dios. La palabra *Señor* seguro que la habían mencionado en las fórmulas de los exorcismos, pero al demonio se le había dicho (por parte de un ángel, santo o Dios) que cuando se dijera esa palabra él saldría. Aunque lo que le echó fue la lucha con San Miguel. Lo único que sabía el demonio era que la palabra suponía que había llegado ya su hora.

Pienso que ese caso de Mount Rainier que fue un caso con muchos fenómenos extraordinarios y que tuvo un gran impacto en la prensa de su tiempo, fue permitido por Dios para concienciar a esa generación de la veracidad de este fenómeno de la posesión. Cuando parecía que la posesión era algo ya superado, algo medieval, apareció ese caso. Y de ser algo arcaico pasó a ser algo totalmente actual. Y si tuvo mucho impacto el caso real, mucho mayor lo fue el de la película. Considero que tal obra ha logrado lo que no hubieran logrado ni miles de sermones. El caso de Mount Rainier fue un caso dado como signo. Es decir, un caso que sirviera para abrir los ojos a muchos y sembrar, al menos, la duda en millones de personas y más allá de una generación. Un signo que sirviera para concienciar en primer término a la sociedad de su época acerca de la realidad de la existencia del demonio y el poder del exorcismo. Y en segundo término, para concienciar de la existencia de Dios, de la posibilidad de condenarse, de lo que es el pecado, del poder de la Iglesia.

Aunque la película *El Exorcista* acaba con la muerte del sacerdote, cosa que no ocurrió en la realidad, no tengo la menor duda de que la novela primero y sobre todo la película fueron instrumentos que entraban en el plan de Dios para dar un mensaje que Él quería dar.

Suplemento 2

Legislación

Hasta el día de hoy, toda la legislación que existe vigente hoy en día sobre la materia del exorcismo y el exorcista se reduce a tres fuentes: *el Código de Derecho Canónico, los Praenotanda del Ritual de Exorcismos* y una comunicación de 1985 de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Además de los textos normativos que voy a poner a continuación hay consejos, recomendaciones y sugerencias, pero no legislación que se limita a lo que sigue:

En el Código de Derecho Canónico aparece un único canon relativo a esta materia que es el canon 1172 dividió en dos parágrafos:

canon 1172. parágrafo 1. Sin licencia peculiar y expresa del Ordina rio del lugar nadie puede realizar legítimamente exorcismos sobre los posesos.

parágrafo 2. El Ordinario del lugar concederá esta licencia sólamente a un presbítero piadoso, docto, prudente y con integridad de vida.

En los *Praenotanda del Ritual de Exorcismos* de 1998 se ofrecen muchos consejos pero con voluntad de mandar o prohibir sólo aparece lo que que se dice en los puntos 13, 19, 37 y 38.

En el punto número 13 se repite palabra por palabra lo dicho en el canon 1172 del Cogido pero añade que "la licencia debe concederse sólo al sacerdote [...] que esté preparado para este oficio de modo específico". No se explica más. De todas maneras, aunque no lo expliquen los *Praenotanda* lo que evidentemente significa esa añadidura es que ese sacerdote debería formarse con el exorcista de otra diócesis antes de tomar sobre

sí el ejercicio de ese ministerio.

En el punto número 19 se dice que tanto antes como mientras se lleva a cabo el exorcismo que no se de lugar a la intervención de los medios de comunicación social. Y que una vez que se ha llevado a cabo, tanto el exorcista como los que han estado presentes no divulgen lo sucedido, guardando la debida discrección.

El punto número 37 dice que las Conferencias Episcopales pueden adaptar si lo creen necesario o útil signos y gestos a la cultura y carácter de su pueblo.

En el punto número 38 dice también que las Conferencias Episcopales pueden añadir al Ritual un *Directorio pastoral sobre el uso del exorcismo mayor*²⁷.

A todo lo dicho hay que añadir una carta fechada el 29 de septiembre de 1985 enviada por la Congregación para la Doctrina de la Fe a todos los obispos diocesanos para recordar las normas vigentes respecto a los exorcismos. La carta dice que:

- a) Nadie puede legítimamente pronunciar los exorcismos sobre los endemoniados si no ha obtenido licencia específica y expresa del obispo diocesano del lugar.
- b) No es lícito que los fieles usen la fórmula del exorcismo contra Satanás y los ángeles rebeldes, tomada de aquella que se ha hecho de derecho público por disposición del sumo pontífice León XIII.
- c) Incluso en los casos en los que, aunque no se trate de posesión diabólica propiamente dicha, parece que se manifiesta algún influjo diabólico, aquellos que no tienen la debida licencia que no guíen las reuniones en que se usan oraciones para obtener liberación, en el curso de las cuales se dirigen directamente a los demonios y se esfuerzan en conocer sus nombres.

Hay que hacer notar que en ningún texto normativo se afirma es que sea preceptivo un informe psiquiátrico. Sólo se dice que en el punto 17 de los *Praenotanda* del Ritual que en la medida que se vea que sea necesario se consulte a los expertos en medicina y psiquiatría que tengan sentido de las cosas espirituales.

²⁷Tanto el punto 37 como el 38 contienen algunas normas más pero ya de carácter técnico, normas acerca de la publicación del Ritual.

Suplemento 3

Breve historia del exorcismo en el cristianismo

A comienzos de la era cristiana, en el ámbito del Imperio Romano existía el espiritismo practicado en diversas formas. Esas formas de espiritismo, así como los ritos iniciáticos de sacerdotes o sacerdotisas que a toda costa querían entrar en contacto y comunicación con las divinidades y genios, de por sí eran provocadoras de posesión. Este tipo de ritos conjuratorios de invocación de divinidades para que usasen al sacerdote (y más frecuentemente a la sacerdotisa) como medium están muy documentados tanto en Roma, Grecia y Egipto. Por todo esto poseemos abundantes textos de los primeros siglos del cristianismo que nos muestran como el ministerio del exorcismo era muy frecuente en esa época. Ministerio cristiano, pues el exorcismo (eficaz) es un hecho típica y específicamente cristiano.

Los ritos invocatorios de entidades desconocidas fueron desapareciendo en el entorno del Imperio Romano y también la práctica del exorcismo fue decreciendo. Pero el exorcismo se siguió practicando en los territorios de misión en el norte de Europa. El fenómeno de la posesión era referido por los misioneros que trabajaban entre bárbaros. Poco a poco, el ministerio del exorcismo va siendo relegado paulatinamente hacia regiones más norteñas, en la zona de contacto con paganos conversos.

El avance del cristianismo supone la desaparición de la brujería y la invocación pagana de este tipo de seres invisibles. La desparición de estas prácticas fue casi absoluta, y por ello la posesión desapareció también. Quedaron supersticiones y elementos culturales paganos en los pueblos que habían abrazado la nueva religión, pero la brujería fue practicada de un modo muy aislado y esporádico. Y cuando se practicaba, más que como invocación de seres ocultos, se trataba más bien de una brujería de fórmulas mágicas: en orden a recuperar la salud, el amor, una buena cosecha. De ahí, que la poca magia que se se seguía practicando en la Europa cristiana tenía que ver más con pócimas que con invocaciones. Era una magia de fórmulas de utilización de sustancias eficaces, no una magia de invocación de espíritus. Por eso la posesión desapareció totalmente de la

Europa Cristiana. Se trataba de un hecho desconocido y tan sólo se recordaba como un hecho portentoso de la época evangélica recordado por las Sagradas Escrituras.

Esa era tónica general, aunque con excepciones, por supuesto. Alguna que otra vez aparecía en cualquier lugar de la Cristiandad la posesión como resultado de brujas que iban más allá de la magia de fórmulas, y pasaban de usar meramente pócimas a invocar esas fuerzas desconocidas. Pero es evidente que la posesión era ya un hecho excepcional. La aparición de una bruja o un grupo de brujas eran sucesos nada ordinarios que conmocionarán a los cronistas. Y respecto a su solución no se hacía ningún problema, el ritual de exorcismos estaba a mano y cuando aparecían casos de posesión se aplicaba ese ritual y el fenómeno desaparecía.

Desde la completa cristianización de Europa y el consiguiente desarraigo de las prácticas de invocación a espíritus, se puede decir que la posesión casi enteramente dejó de existir en Europa. Tan era así, que a partir del siglo XVIII se va a asentar más y más en el mundo intelectual la idea de que nunca existió la posesión.

Este estado de cosas sigue así hasta la década de los 70 en el siglo xx. En ese momento muchos eclesiásticos sucumben a teorías teológicas que afirmaban abiertamente ya que el demonio era sólo un símbolo, pero que en realidad no existía. Desde 1970 hasta la década de los 90, en la mayor parte de las diócesis del mundo no se practicará ni un sólo exorcismo y todos los casos de supuesta posesión no serán examinados, enviándolos directamente al psiquiatra. Sea dicho de paso, la diócesis de Roma será una de las pocas excepciones en la que este ministerio se siguió practicando sin interrupción durante los peores años de la *desmitologización*.

Curiosamente el auge del esoterismo en Occidente hará que cada vez abunden más los casos de posesión. Sin embargo, durante la década de los 90 comenzará un proceso en el este ministerio se practicará progresivamente con mayor frecuencia. Hoy en día son países enteros donde este ministerio se practica sin mayores problemas (Italia y Polonia entre otros). Mientras que en otros países este ministerio sigue encontrando graves dificultades.

En los países donde no ha llegado todavía el cristianismo hay posesiones, si hay invocación de espíritus malignos, pero no hay exorcistas. Es decir, sí que hay brujos que dicen poder liberar o controlar a esos espíritus malignos que poseen a alguien. Pero evidentemente no logran nada. El exorcismo que ellos practican es un exorcismo mágico. Tratan de controlar esas entidades por sus propios poderes personales o por medios materiales. El resultado es nulo. Esta descripción tan general es válida para todos los lugares y épocas del mundo extracristiano.

Sin embargo, la posesión es un mal tan duro para el que lo padece, que Dios -que

siempre es misericordioso— puede conceder a algunas personas el don de expulsar demonios. Y así, en ciertos lugares de Marruecos, por citar un ejemplo, hay personas itinerantes que van de pueblo en pueblo y se dedican a cazar serpientes y a liberar a los posesos de los malos yin que los poseen. ¿Son todos embaucadores, absolutamente todos? No, es posible que alguno tenga un don de Dios para alivio de sus hijos, los hijos de Dios.

Yo he visionado alguna filmación acerca del modo de obrar de este tipo de personas. No son personas santas, son evitadas por los demás, ellos afirman simplemente haber recibido este tipo de carisma. Desde luego sí que liberan los pueblos a donde van de las serpientes venenosas. Su capacidad para cogerlas con sus propias manos es portentosa, va más allá de lo concebible. Sus exorcismos son una especie de reunión del pueblo donde se toca música y se dirigen al yin maligno ordenándole que salga del poseso. La eficacia de tales prácticas es más que dudosa pues no se trata de actos que en sí tengan ninguna fuerza para hacer salir al demonio. Pero, insisto, Dios concede verdaderos carismas también fuera del cristianismo. Además, en el ámbito de las religiones monoteístas, los fieles oran al único Dios verdadero para que les ayude en sus necesidades. Es más lógico, que en ese ámbito, Dios escuche esas súplicas y conceda con más abundancia este tipo de dones a algunas personas.

En el ámbito del protestantismo, el verdadero creyente sí que tiene armas para hacer salir al demonio: su fe y la Palabra de Dios. Pero carece de otras como son el óleo sagrado, las imágenes bendecidas, las fórmulas del exorcismo y de otras oraciones (por ejemplo, a la Virgen), carecen también de poder pedir la intercesión a los santos. Todo esto supone que emprenden una batalla con el demonio con menos armas. Pero la fe todo lo puede y aunque precisen de más tiempo, pueden sacar al demonio. Además, esta carencia de medios suele ser subvenida por el hecho de que en confesiones pentecostales suelen los exorcismos ser practicados en medio de celebraciones de oración con mucha gente asistiendo. La oración de tanta gente reunida (orando, cantando, pidiendo) es una fuerza muy poderosa, invisible pero poderosísima.

Las iglesias ortodoxas cuentan con las mismas armas exorcísticas que los católicos (las oraciones a la Virgen, los sacramentales, el poder sacerdotal, todo). Suele ser practicado sobre todo en monasterios. Los sacerdotes que lo hacen se preparan durante una semana antes con oración y ayuno. Y después los ritos los suelen hacer varios sacerdotes a la vez.

Sin embargo, la gran especialista en la materia del demonio y del exorcismo es la Iglesia Católica. No sólo tiene misma la fe en Cristo que puedan tener los protestantes, no sólo tiene las mismas armas que los ortodoxos, sino que además Dios le ha concedido los más profundos conocimientos teológicos que existen en el mundo acerca del de-

monio. La Escolástica (y especialísimamente la angeología de Santo Tomás de Aquino) supusieron un despegue en el conocimiento de la naturaleza de los espíritus angélicos absolutamente desconocido para nuestros hermanos separados. Unos hermanos se quedaron anclados en la Biblia, otros se quedaron anclados en los Santos Padres, sólo la I-glesia avanzó en la profundización del conocimiento de ese ser caído.

Suplemento 4

La medalla de San Benito

Dada la gran difusión que tiene entre los exorcistas de la medalla de San Benito voy a explicar su simbolismo e historia. La medalla presenta, por un lado, la imagen del Santo Patriarca, y por el otro, una cruz, y en ella y a su alrededor unas letras que son las letras iniciales de una oración, que dice así:

Crux Sancti Patris Benedicti

Cruz del Santo Padre Benito

Crux Sacra Sit Mihi Lux

Mi luz sea la cruz santa,

Non Draco Sit Mihi Dux

No sea el demonio mi guía

Vade Retro Satana

¡Apártate, Satanás!

Numquam Suade Mibi Vana

No sugieras cosas vanas,

Sunt Mala Quae Libas

Pues maldad es lo que brindas

Ipse Venena Bibas

Bebe tú mismo el veneno.

La difusión de esta medalla comenzó a raíz de un proceso por brujería en Baviera,

en 1647. En Natternberg, unas mujeres fueron juzgadas por hechiceras, y en el proceso declararon que no habían podido dañar a la abadía benedictina de Metten, porque estaba protegida por el signo de la Santa Cruz. Se buscó entonces en el monasterio y se encontraron pintadas antiguas representaciones de esta cruz, con la inscripción antes explicada, la que siempre acompaña a la medalla. Pero esas iniciales misteriosas no pudieron ser interpretadas, hasta que, en un manuscrito de la biblioteca, iluminado en el mismo monasterio de Metten en 1414 y conservado hoy en la Biblioteca Estatal de Munich, se vio una imagen de San Benito, con esas mismas palabras. Un manuscrito anterior, del siglo xiv y procedente de Austria, que se encuentra en la biblioteca de Wolfenbüttel, parece haber sido el origen de la imagen y del texto. En el siglo xvii J. B. Thiers, erudito francés, la juzgó supersticiosa, por los enigmáticos caracteres que la acompañan, pero el Papa Benedicto XIV la aprobó en 1742 y la fórmula de su bendición se incorporó al Ritual Romano.